B&S GENERAL SOLUTIONS COLOMBIA LTDA

Diseño y Ejecución de Proyectos
NIT. 900.437.330-7

ANEXO N° 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Sección III Subsección I GENERALIDADES, articulo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES A CONTRATAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO, EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANÁLISIS DE RIESGO DEL PROCESO

GARANTÍA TÉCNICA	RIESGO OPERATIVO	DAÑOS DE LOS BIENES Y DESPERFECTOS CON LOS MISMOS	VALOR DESPERFECTOS Y/O COMPONENTES DE LOS BIENES	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LAS VIGENCIA DEL CONTRATO UN (1) AÑO LOS BIENES	AMPARA EL CORRECTO ESTADO DE LOS BIENES DESDE EL MOMENTO DE SU MANTENIMIENTO Y HASTA POR EL PERIODO SUSCRITO POR EL CONTRATO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
OTROS RIESGOS DE ACUERDO AL OBJETO A CONTRATAR	RIESGO FINANCIERO	FLUCTUACIÓN DE LA TASA DE CAMBIO	VALOR DE LA FLUCTUACIÓN	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE FLUCTUACIÓN DE LA TASA DE CAMBIO POR TRATARSE DE UN CONTRATO CELEBRADO EN PESOS COLOMBIANOS CON REPUESTOS IMPORTADOS.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE LA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO ESTABLECIDO EN EL PROCESO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	LA FICHA TÉCNICA ES DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO, EL OFERENTE DEBERÁ REMPLAZAR LOS ELEMENTOS EN DESPERFECTO POR OTROS IGUALES EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	EL DÍA QUE SE INICIA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN DEL MISMO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES	RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES Y/O ACCESORIOS PRESENTEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN	INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO ESTABLECIDO EN EL PROCESO	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	EL OFERENTE DEBE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO POR LO TANTO SI LOS ELEMENTOS PRESENTAN DEFECTOS DE FABRICACIÓN DEBEN SER TAMBIÉN REMPLAZADOS POR OTROS EXACTAMENTE IGUALES EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE	1	2	3	BAJO	SI	DUEÑO DE LA NECESIDAD Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA PLANEACIÓN , ELABORACIÓN DE ESTUDIO PREVIOS DEJANDO ESTIPULADO ESTA CONDICIÓN Y EL DÍA DE LA ENTRADA DE LOS BIENES AL ALMACÉN	TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN DEL MISMO	ESTUDIO PREVIO, FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN	RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	SANCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD AL CONTRATISTA	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	UNA BUENA SUPERVISIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 00090 DEL 15/01/2018 CORRECTA SUPERVISIÓN	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	LA OFERTA SERA RECHAZADA Y SE INFORMARA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE SE INICIE LA INVESTIGACIÓN AL CONTRATISTA , Y SE PROCEDERÁ A EVALUAR LA OFERTA DE MENOR VALOR	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DE LOS COMITÉS EVALUADORES	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO FINANCIERO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	MOMENTO EN QUE SE RINDE INFORME DE EVALUACIÓN Y DE REEVALUACIONES O PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES EN LA PAGINA WEB SECOP	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
5	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE LOS ELEMENTOS NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y NECESIDAD SIN RESOLVER EN LA UNIDAD	3	4	8	EXTERNO	CONTRATISTA	REDUCIR EL RIESGO A TRAVÉS DEL COMPROMISO DE LA OFERENTE A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA UNIDAD EN EL FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y A TRAVÉS DE UNA ADECUADA SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA PERSONA QUE SEA DESIGNADA POR LA ENTIDAD.	1	2	3	BAJO	SI	DUEÑO DE LA NECESIDAD Y SUPERVISOR DEL CONTRATO Y COMITÉ EVALUADOR	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES Y LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO POR PARTE DEL GRUPO DE CONTRATO Y EL INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDO POR LOS COMITÉS (INCLUYE REVISIÓN POR PARTE DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL)	REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, RECEPCIÓN DE OFERTAS Y EVALUACIÓN DE LAS MISMAS POR EL COMITÉ TÉCNICO Y EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERIVISOR

B&S GENERAL SOLUTIONS COLOMBIA LTDA

Diseño y Ejecución de Proyectos
NIT. 900.437.330-7

Yo NELSON STEVENS SUÁREZ SERRANO identificado con la cédula de ciudadanía número 79.831.096 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de B&S GENERAL SOLUTIONS COLOMBIA LTDA con NIT.900.437.330-7, hago constar que aceptamos los parámetros contenidos en el anexo que corresponda a la "estimación, tipificación, asignación de riesgos, la forma de mitigarlo, la determinación de garantías y las cláusulas sancionatorias.



Representante Legal proponente
Nombre y Firma: Nelson Stevens Suárez Serrano
Correo:bscolombialtda@gmail.com
Documento Identidad: C.C.79.831.096 de Bogotá
Teléfonos: 9202720 - 3202871568